



REPÚBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
 SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES
 DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS SSS
 E31104/2024

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

09 ABR 2024

TOTALMENTE TRAMITADO

**DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN
 SERVICIO DE ORATORIA PRESENTACIONES
 EFECTIVAS ID 711841-10-L124.**

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 1/19.653, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en la Resolución Exenta N° 444 del 18 de agosto de 2020 que deroga Resoluciones Exentas que se indican y delega facultades que señala y facultad de firmar por orden del Subsecretario (a) en materias que precisa; en la Resolución N° 7, de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución N° 14, de 2022, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1°Que, la Subsecretaria de Servicios Sociales realizo un llamado a Licitación Publica para contratar "CURSO DE CAPACITACIÓN: SERVICIOS DE ORATORIA Y PRESENTACIONES EFECTIVAS". Dicho proceso fue individualizado en el portal www.mercadopublico.cl con el ID 711841-10-L124.

2°Que, la Resolución Exenta N°0259, de fecha 03 de abril de 2024, que aprobó las bases administrativas, bases técnicas y anexos de la Licitación Pública ID 711841-10-L124, determina a) La Comisión Evaluadora estará integrada a lo menos por 3 profesionales funcionarios de planta contrata, propuestos por la Jefatura de Unidad de Desarrollo de las Personas de la Subsecretaria de Servicio Sociales y designados mediante el correspondiente acto administrativo de la Jefatura de Departamento de Administración Interna, el cual será publicado en el portal www.mercadopublico.cl antes de la fecha de cierre de presentación de las propuestas. Con todo, podrá integrarse la comisión evaluadora conforme señala el inciso 5° de artículo 37° del Reglamento de la Ley de Compras, siguiendo las limitaciones ahí indicadas.

3°Que, con fecha 15 de abril, se procederá con el acto de apertura de la Licitación Pública antes mencionada.

4°Que, a través de correo electrónico de fecha 05 de abril de 2024, de la Profesional de Capacitación, propone a los miembros que integraran la comisión evaluadora de la Licitación ID 711841-10-L124.

Que, vistas las facultades que me confiere la ley,

RESUELVO:

1°DESIGNASE, la comisión evaluadora de la Licitación Pública ID 711841-10-L124, la cual quedara integrada por los siguientes funcionarios:



254189DC2

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocentasia.ministeriosocial.gob.cl>

| <u>NOMBRE</u> | <u>CARGO</u> |
|-----------------------|--|
| Carla Farías Pérez | Ejecutivo de Compras |
| Caroline Gómez Wilson | Analista Contable Sección Contabilidad |
| Camila Ulloa Torres | Profesional de Capacitación |

2°REGÍSTRESE, como sujetos pasivos, acorde a lo que señala la Ley N°20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares antes las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en la presente resolución, o a quienes los/las subroguen, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acordes las instrucciones que su jefatura directa haya impartido, por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la licitación Pública ID 711841-10-L124.

3°PUBLÍQUESE, la presente resolución en www.mercadopublico.cl. Una vez que el acto administrativo que adjudica la licitación se encuentre totalmente tramitado.

ANOTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN LA SUBSECRETARIA



254189DC2

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdoc.chile.gob.cl/ministerio-desarrollo-social>



LAURA CATALDO VELOSO
JEFE (A) DEPARTAMENTO ADMINISTRACION INTERNA SSS
DPTO. DE ADMINISTRACION INTERNA SSS

DISTRIBUCIÓN:

E31104/2024



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>